

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, las circunstancias invocadas y la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fs. 37,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convalidar de legítimo abono los haberes liquidados a la agente Patricia Cecilia Moyano, en las categorías y por los períodos indicados:

a) del 12/08/97 al 16/04/98:

Patricia Cecilia Moyano

Oficial Mayor

b) del 17/04/98 al 02/06/98:

Patricia Cecilia Moyano

Oficial Mayor (interino)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente del ejercicio financiero que corresponda.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION